CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 16284

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tapo, es uno de los 9 distritos de la provincia de Tarma, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley N° 8069, que se Promulgó el 27 de marzo de 1935, durante el Gobierno del General Óscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de Tapo, está ubicado al sur de la provincia de Tarma. Limita con los distritos de: Palca al norte; Palca y Monobamba al este; Ricrán al sur; Huaricolca, Tarma y Acobamba al oeste. Tiene por capital a Tapo; está integrado por más de 20 Centros Poblados como: Pacchac, Maco Yuracmayu, Huaripampa, Yaroca, Paucarmarca, Casacoto, Queta, Pichuinioc, Antabamba, Pueblo Nuevo, Yauli y las comunidades campesinas de San Cristóbal de Pacchac, Tapo y Yuracmayu.

Que, el distrito de Tapo, conserva como cultivo más importante a la papa en sus diferentes variedades, cuyas grandes cosechas se venden en el mercado de Tarma o se envían directamente a Lima; las papas que se destinan a la venta son de especies comerciales. En las zonas medias y bajas cultivan maíz, Habas y verduras (alverjas, lechugas y zanahorias); en las tierras altas crecen los pastos para los animales.

Que, el distrito de Tapo, celebra con el baile de las Huaylegías o pastoras la adoración del niño Jesús en Navidad, la llegada del Año Nuevo y la Bajada de Reyes; desde el 24 de diciembre al 15 de enero de cada año. Las Huaylegías van acompañadas por los ancianos o pastores, desarrollando su danza como una forma de agradecimiento a Dios por los productos del año y como una forma de garantizar una buena producción para el año entrante.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Tapo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 90° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Tapo, Prof. Edgar Rafael Flores Taipe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 21 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/03/2025 13:33:03-0500

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe